



## INVITACIÓN No. 010 DE 2021

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto “ADECUACIÓN CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES UBICADO EN EL CAMPUS GRANJA EXPERIMENTAL SANTO DOMINGO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 17:00 horas del día veintiuno (21) de junio del año 2021, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010 DE 2021**, al cual se le dio apertura el día dieciséis (16) de junio del año 2021, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 09:00 horas del día veintiuno (21) de junio del año 2021, proceso en el cual se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2	PROPUESTA No. 3
NOMBRE DEL PROPONENTE	PRO – PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S. representada legalmente por la señora LYDA XIMENA HURTADO ESCANDÓN quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.117.508.654 de Florencia Caquetá.	NA	NA
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	21/06/2021 Hora: 08:58 am		
NÚMERO DE FOLIOS	253 más CD		
VALOR DE LA PROPUESTA	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$146.548.500) MCTE		
OBSERVACIONES	NINGUNA		

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral 10 y 13 del pliego de condiciones de la Invitación No. 010 de 2021. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la(s) propuesta(s) de acuerdo con el criterio de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

1. Se recibió propuesta por parte del proponente Persona jurídica **PRO – PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.** representada legalmente por la señora **LYDA XIMENA HURTADO ESCANDÓN** quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.117.508.654 de Florencia Caquetá, dentro del término establecido en el cronograma para ofertar, la cual SI CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones establecidas en los numeral 10 y 13 de la invitación 010 de 2021, se validó el valor de la propuesta con el estudio de mercado encontrando que no se excede el valor del presupuesto oficial, acto seguido se validaron los requisitos establecidos en el numeral 13.1 de la Invitación encontrando lo siguiente:

<b>PRO – PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.</b>	<b>Allego SI/NO</b>	<b>Cumple no Cumple</b>
Carta de Presentación de la Propuesta <b>(Formato No. 1)</b>	<b>Si</b>	<b>Cumple</b> (Se anexa en el folio 01 – 02 de la propuesta)
Propuesta Técnico – Económica <b>(Formato No. 2)</b>	<b>Si</b>	<b>Cumple</b> (Se anexa en el folio 249 – 250 de la propuesta)
Datos del Proponente <b>(Formato No. 3.)</b>	<b>Si</b>	<b>Cumple</b> (Se anexa en el folio 04 de la propuesta)
<b>Certificado de existencia y representación legal vigente de la persona jurídica,</b> cuando el proponente sea persona jurídica. En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar el presente documento.	<b>Si</b>	Se valida el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 16/06/2021 con los códigos:  7112. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.  Presenta certificación y resolución vigente 0114 del

**NOTAS:**

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.



**FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**CÓDIGO:**  
FO-A-BS-14-18

**VERSIÓN:**  
1

**FECHA:**  
2018-02-06

**PÁGINA:**  
3 de 9

		<p>21 de diciembre de 2020 de la No existencia del código 7110, donde se justifica la División 71 de las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de interventoría técnica.</p> <p><u>(Se anexa del folio 10 al 14 de la propuesta)</u></p> <p><b><u>Cumple</u></b></p>
<p>Certificado mediante el cual se avala la propuesta por un ingeniero Civil, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia</p>	<p><b>Si</b></p>	<p>CERTIFICADO DE AVAL suscrito por el Ingeniero civil Andrés Mauricio Nova Aguirre M.P. 63202 157220 QND de fecha 18 de junio de 2021</p> <p>(Se anexa a folio 87 de la propuesta)</p> <p><b><u>Cumple</u></b></p>
<p>Documentación que acredite cumplimiento del factor técnico de estructuración – Equipo de Trabajo</p>	<p><b>Si</b></p>	<p>(Anexa lo concerniente a hoja de vida y sus anexos del equipo de trabajo requerido lo cual se puede verificar de los folios 106 al 215 de la propuesta)</p> <p><b><u>Cumple</u></b></p>
<p><b>Registro Único Tributario (RUT):</b> El oferente deberá presentar copia del Registro único Tributario (RUT), cuando se trate de consorcios, uniones temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual debe contener como actividad principal y/o secundaria las relacionadas a continuación respectivamente:</p> <p>a) Código 7110 – Actividades de Arquitectura</p>	<p><b>Si</b></p>	<p>Se valida el Registro Único Tributario con los códigos:</p> <p>7112. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.</p> <p>Presenta certificación y resolución vigente 0114 del 21 de diciembre de 2020 de</p>

<p>e Ingeniería y otras actividades conexas de Consultoría Técnica.</p> <p>b) Código 7112 – Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.</p>		<p>la No existencia del código 7110, donde se justifica la División 71 de las actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de interventoría técnica</p> <p>(Se anexa en el folio 16 – 21 de la propuesta)</p> <p><b><u>Cumple</u></b></p>
<p><b>RUP</b> vigente y en firme al momento de presentar oferta o <b>Certificaciones</b> de experiencia expedidas por la respectiva contratante o en su defecto <b><u>copias de contratos terminados y actas de liquidación o terminación</u></b>; ejecutados a satisfacción, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuyo sumatorio total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p>	<p><b><u>Si</u></b></p>	<p>El proponente aportó RUP vigente renovado el 28/04/2021</p> <p>(Se anexa en el folio 60 - 76 de la propuesta)</p> <p><b><u>Cumple</u></b></p>
<p><b><u>Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería</u></b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p>Presenta cédula el Representante Legal de la persona jurídica</p> <p>(Se anexa en el folio 78 de la propuesta)</p> <p><b><u>Cumple</u></b></p>
<p><b>Fotocopia de la Libreta Militar</b></p>	<p><b>NA</b></p> <p>Representante Legal género femenino</p>	<p><b><u>NO APLICA</u></b></p>
<p><b>Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública</b></p>	<p><b>Si</b></p>	<p>(Se anexa en el folio 81 de la propuesta)</p>

**NOTAS:**

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

**FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA****CÓDIGO:**  
FO-A-BS-14-18**VERSIÓN:**  
1**FECHA:**  
2018-02-06**PÁGINA:**  
5 de 9

<b>(DAFP) debidamente soportada</b>		<b><u>Cumple</u></b>
<b>Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales</b> Persona Jurídica: Pagos de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres (3) meses anteriores al cierre, que lo acreditará mediante planillas <b>y/o</b> certificado de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el representante legal de la persona jurídica. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar fotocopia de la Tarjeta Profesional y la Certificación de la Junta Central de Contadores (antecedentes).	<b>Si</b>	(Se anexa en el folio 83 - 85 de la propuesta)  <b><u>Cumple</u></b>  Certificado firmado por LEIDY ADRIANA HERRERA ENDO TP.189449-T a quien se le validó los antecedentes disciplinarios y su tarjeta profesional.
<b>Certificado de inscripción en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA</b>	<b>SI</b> Ingeniero Civil que avala la propuesta	(Se anexa en el folio 89 de la propuesta)  <b><u>Cumple</u></b>
El oferente no deberá aparecer como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la Universidad de la Amazonia realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/">https://srvpsi.policia.gov.co/</a> de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	<b>Si</b>	Se verifica en la página de la policía nacional respecto a órdenes de comparendos por violación a la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia sin que tenga ninguna infracción vigente  <b><u>Cumple</u></b>
Certificados y documentos establecidos en los literales l) y m) numeral 10.1 de la invitación 010 de 2021.	<b>Si</b>	Presenta Protocolo de Bioseguridad frente a COVID-19 y certificado Sistema de Gestión – SST

		(Se anexa en el folio 216 - 248 de la propuesta)  <b><u>Cumple</u></b>
--	--	--

Cuadro No. 2

De igual forma se validaron los requerimientos adicionales del comité estructurador establecidos en el numeral 14.1 de la Invitación, encontrando lo siguiente:

<b>PRO – PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.</b>	<b>Allego SI/NO</b>	<b>Cumple no Cumple</b>
<p><b>Equipo de trabajo:</b> Ingeniero Director de Obra</p> <p>Profesional graduado en Ingeniería civil con más de diez (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional y que además acredite mínimo especialización en Gestión de Proyectos y Formulación y evaluación de proyectos</p> <p>Acreditar dos (02) experiencias como director de interventoría en contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto guarde relación con el objeto contractual y cuyos montos sean iguales o superiores al valor del contrato.</p>	<b>Si</b>	<p>Ingeniero civil Andrés Mauricio Nova Aguirre M.P. 63202157220QND</p> <p>Especialista en Formulación y Evaluación de Proyecto y Especialista en Gestión de Proyectos. Tarjeta profesional expedida el 17/07/2008.</p> <p>Acredita dos contratos como ingeniero Director de obra de: Contrato de interventoría 222 de 2015 suscrito entre la Municipio de Florencia y Alex Calvache Mena por un valor de \$184.302.782 y Contrato de interventoría 154 de 2010 suscrito entre el Municipio de Florencia y el Consorcio Ley 21 Florencia por un valor de \$215.679.663.</p> <p>(Se anexa en el folio 107 - 130 de la propuesta)</p> <p><b><u>Cumple</u></b></p>

**NOTAS:**

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

**FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA****CÓDIGO:**  
FO-A-BS-14-18**VERSIÓN:**  
1**FECHA:**  
2018-02-06**PÁGINA:**  
7 de 9

<p><b>Equipo de trabajo:</b> Ingeniero residente</p> <p>Profesional graduado en Ingeniería civil con más de diez (10) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional y que además acredite mínimo especialización en gestión de obras y/o infraestructuras civiles.</p> <p>Acreditar una (01) experiencia como ingeniero residente de interventoría en contratos con entidades públicas y/o privadas.</p>	<b>Si</b>	<p>Ingeniero civil Andrés Felipe Vélez Barón M.P. 63202183840QND.</p> <p>Especialista Homologado en Gestión y operaciones de infraestructuras civiles. Tarjeta profesional expedida el 18/03/2010.</p> <p>Acredita una (01) experiencia como ingeniero Residente de Interventoría en el Contrato de interventoría 010 de 2019 suscrito entre el municipio de Doncello y la Unión Temporal Berlín.</p> <p>(Se anexa en el folio 131 – 148 de la propuesta)</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Cumple</u></b></p>
<p><b>Equipo de trabajo:</b> Profesional de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>Técnico en Seguridad Ocupacional y/o profesional en Administración en salud ocupacional con licencia con más de cinco (05) años de experiencia general como técnico y/o un (01) año de experiencia general como profesional contado a partir de la expedición de su licencia. Que acredite además, curso como coordinador de trabajo seguro en alturas y/o curso de trabajo avanzado en alturas o reentrenamiento vigente.</p> <p>Acreditar un (01) certificado como coordinador y/o supervisor y/o inspector responsable en salud ocupacional y/o seguridad industrial del sector público o privado.</p>	<b>Si</b>	<p>Administradora en Salud Ocupacional Erika Patricia Alarcón Ortiz con Licencia vigente mediante Resolución 00351 del 15 de noviembre de 2019 de la Gobernación del Caquetá.</p> <p>Acredita Certificado como coordinador de trabajo seguro en Alturas con la Empresa Seguridad Alturas SAS del 02 de abril de 2020.</p> <p>Acredita una (01) certificación como Responsable del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el Restaurante Taiwan de fecha 10 de enero de 2020.</p> <p>(Se anexa en el folio 149 - 183 de la propuesta)</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Cumple</u></b></p>

<p><b>Equipo de trabajo:</b> Contador</p> <p>Profesional graduado en contaduría pública con más de seis (06) años de experiencia general contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional y que además acredite mínimo especialización en contratación estatal.</p> <p>Acreditar un (01) año de experiencia específica como asesor contable en empresa pública o privada</p>	<p><b>Si</b></p>	<p>Contadora pública Lyda Ximena Hurtado Escandón con Tarjeta Profesional 169626-T del 02/08/2012.</p> <p>Especialista en Contratación Estatal.</p> <p>Acredita un (01) año de experiencia como Contadora Pública mediante asesorías contables del 01 de abril de 2016 al 15 de junio de 2017.</p> <p>(Se anexa en el folio 184 – 215 de la propuesta)</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Cumple</u></b></p>
<p><b>Carta de disponibilidad y requisitos del equipo de trabajo a emplear</b></p> <p>El proponente debe anexar la <b>hoja de vida</b> y en el evento de resultar favorecido para la ejecución del contrato deberá vincular un ingeniero residente, un topógrafo y un inspector de obra. Los integrantes del equipo de trabajo deberán presentar una <b>carta de disponibilidad</b> para los trabajos del proceso de selección en mención.</p>	<p><b>Si</b></p>	<p>Presenta carta de disponibilidad de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo. Además presenta las Hoja de vida con los anexos requeridos en el literal a) del numeral 14.1.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>(La cual se encuentra al final de la hoja de vida de cada uno de los proponentes del equipo de trabajo)</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>Cumple</u></b></p>

Cuadro No. 3

- De conformidad con lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **PRO – PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.** representada legalmente por la señora **LYDA XIMENA HURTADO ESCANDÓN** quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.117.508.654 de Florencia Caquetá, por ser la única propuesta allegada dentro del término establecido en el cronograma contractual para ofertar dentro de la Invitación No. 010 de 2021 y, por ende, la de menor precio o valor, cumple los requerimientos establecidos en dicha invitación.

Así las cosas, se da aplicación al numeral 17 que establece: *“para evaluar las propuestas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como factor de evaluación el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación”* de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 48 del manual de contratación de la


**NOTAS:**

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.



	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-14-18	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 9 de 9

Universidad de la Amazonia.

3. **CONCLUSION:** Con base en la información presentada por el oferente al proceso de INVITACION PUBLICA No. 010 DE 2021 y después de analizar el cumplimiento de los requisitos solicitados en dicho documento, encontramos que la única propuesta allegada y por ende la de menor precio o valor y que cumple los requerimientos técnicos exigidos es el proponente empresa **PRO – PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S.** representada legalmente por la señora **LYDA XIMENA HURTADO ESCANDÓN** quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.117.508.654 de Florencia Caquetá, quien de acuerdo a los documentos adjuntos ha demostrado que técnicamente cuenta con la experiencia necesaria para la ejecución del contrato y, cumplió con los requisitos económicos mediante la presentación del formato No. 2. al cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación No. 010 de 2021 y, no se encuentra incurso en causales de rechazo del numeral 15 de la invitación de la referencia.
  
4. **RECOMENDACIÓN:** Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos y desarrollado el proceso de evaluación, **se recomienda al señor Rector de la Universidad de la Amazonía adjudicar el proceso de selección adelantado mediante Invitación No. 010 de 2021, al proponente PRO – PROYECTOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S. representada legalmente por la señora LYDA XIMENA HURTADO ESCANDÓN quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 1.117.508.654 de Florencia Caquetá,** que tiene por objeto ***“Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto “ADECUACIÓN CLÍNICA DE GRANDES ANIMALES UBICADO EN EL CAMPUS GRANJA EXPERIMENTAL SANTO DOMINGO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.***

El presente documento contiene la evaluación de la(s) propuesta(s) presentada(s) y se firma por parte del (de los) Funcionario(s) Evaluador(es) designado(s) para este proceso, a los veintiuno (21) de junio del año 2021.

Original firmado  
**JUAN PAULO PALOMARES**  
Funcionario Evaluador

Original firmado  
**CRISTIAN FELIPE PENAGOS PACHECO**  
Funcionario Evaluador

Original Firmado  
**LAURA DANIELA TÉLLEZ FLORIÁN**  
Funcionario Evaluador